 <b>PETROCHECK</b> SERVICES Cia. Ltda. <small>"Certificando con calidad desde 1997"</small>	<b>PROCEDIMIENTO CÓDIGO DE ÉTICA</b>	<b>PROC-4.2.3/1 CHECK</b>	<b>REV. 5</b>
		<b>MAYO-2017</b>	Contenido: <b>7 páginas</b>
		Original (X)	Copia N° ( )

*Quito - Ecuador*

## CÓDIGO DE ÉTICA PETROCHECK SERVICES

PETROCHECK SERVICES CIA. LTDA., Inspectoría Independiente calificada desde 1997 por la actual Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH), cumpliendo con lo requerido por la Ley del Sistema Ecuatoriano de Calidad, alcanzó a través del Organismo de Acreditación Ecuatoriano (OAE) la acreditación No. **OAE OI C13-009** que nos compromete a ejecutar las actividades de inspección apegados a un sistema de gestión de calidad (SGC) con base a la norma INEN ISO/IEC 17020.

Con el fin de asegurar nuestro crecimiento y consolidación en el mercado de la inspección y certificación, debemos establecer los valores fundamentales que PETROCHECK SERVICES los comparte con todos sus empleados a través del presente Código.

PETROCHECK SERVICES considera fundamental aplicar los valores de "Integridad y Ética" y de "**Confidencialidad, Imparcialidad e Independencia**", los mismos que nos deben direccionar hacia nuestro primer Código Ético que registró desde el año 2014.

Este Código Ético describe los valores, los principios y las normas aplicables a todos los que formamos PETROCHECK SERVICES, que nos permitirá generar la confianza con sus clientes, órganos de control, socios comerciales, subcontratistas, proveedores y colaboradores.

Por lo tanto, todos los empleados y colaboradores de PETROCHECK SERVICES deben actuar de acuerdo con nuestro Código de Ética, así como aplicar y defender activamente sus valores y principios. Todos seremos responsables de que su cumplimiento sea una parte vital de nuestro negocio y éxitos futuros.


Todos quienes formamos PETROCHECK debemos tener siempre presente que una infracción de los valores, principios o reglas de nuestro Código de Ética es un tema grave que puede conllevar no sólo responsabilidades legales, sino que también puede afectar a la reputación de nuestra empresa.

Todos los colaboradores deben:

- Tomarse tiempo para leer con detenimiento, asimilar y aplicar los valores, principios y normas del Código de Ética en su actividad diaria.
- Buscar la ayuda inmediata de su superior cuando tengan la más mínima duda o preocupación relativa a la aplicación del Código de Ética.



**Juan Carlos Flores**  
**GERENTE GENERAL**

 <p><b>PETROCHECK</b> SERVICES Cia. Ltda. "Certificando con calidad desde 1997"</p>	<b>PROCEDIMIENTO CÓDIGO DE ÉTICA</b>	<b>PROC-4.2.3/1 CHECK</b>	<b>REV. 5</b>
		<b>MAYO-2017</b>	<b>Contenido: 7 páginas</b>
		<b>Original (X)</b>	<b>Copia N° ( )</b>

## **VALORES FUNDAMENTALES**

### **1. Integridad y ética**

- Actuamos de buena fe, con honestidad y equidad.
- Cumplimos nuestros servicios con base a lo acordado con nuestros clientes.
- Cumplimos con los contratos y acuerdos establecidos con claridad y con acciones bien definidas.
- Seguimos las políticas y procedimientos declarados en el sistema de gestión de calidad.
- Respetamos la confidencialidad de los negocios y de los datos personales.
- Respetamos y aplicamos los estándares y reglas profesionales y la ética de nuestras actividades.
- Informamos, instruimos y formamos a nuestro equipo humano tanto como sea necesario para asegurar la seguridad e higiene en el trabajo.
- Cumplimos con nuestras obligaciones y responsabilidades en lo relativo a la seguridad e higiene en el trabajo.

### **2. Imparcialidad e independencia**

- Damos opiniones profesionales y sin prejuicios.
- Redactamos informes que reflejan exactamente las acciones realizadas de acuerdo con nuestras buenas prácticas profesionales.

### **3. Respeto a todos los individuos**

- Tratamos a los demás del modo en que nos gustaría ser tratado.
- Pensamos siempre en el impacto que nuestras acciones pueden tener en los demás.
- Respetamos las diferencias y a los demás sin que sean objeto de discriminación a causa de su nacionalidad, origen étnico, edad, sexo, creencias religiosas o políticas.


### **4. Responsabilidad social y medioambiental**

- PETROCHECK SERVICES se compromete con sus empleados y la sociedad para que nuestras actividades y retos se orienten; además, de la búsqueda de la rentabilidad, a actuar con responsabilidad. Todo nuestro personal y grupos de interés debemos respetar a la sociedad, las personas y el entorno en el que vivimos y trabajamos, teniendo siempre en cuenta el impacto de nuestras acciones sobre los mismos.

## **PRINCIPIOS ESENCIALES**

### **1. Aplicación obligatoria de nuestro Código de Ética**

Nuestro desarrollo y nuestro crecimiento deben sustentarse sobre principios esenciales, los cuales se

 <p><b>PETROCHECK</b> SERVICES Cia. Ltda. "Certificando con calidad desde 1997"</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO CÓDIGO DE ÉTICA</b></p>	<p><b>PROC-4.2.3/1 CHECK</b></p>	<p><b>REV. 5</b></p>
		<p><b>MAYO-2017</b></p>	<p>Contenido: 7 páginas</p>
		<p>Original (X)</p>	<p>Copia N° ( )</p>

aplican, sin excepción alguna, a todos los empleados y socios comerciales de PETROCHECK SERVICES, principalmente socios comerciales, subcontratistas, representantes y proveedores.

La aplicación de nuestro Código de Ética garantiza el buen comportamiento en nuestras actividades cotidianas. Cada responsable, empleado y colaborador de PETROCHECK SERVICES debe conocer y aplicar nuestro Código de Ética.

## **2. Principios de transparencia, honestidad y equidad**

Muchas actividades no están sometidas a leyes, normativas u otras obligaciones escritas. En tales casos, los principios de transparencia, honestidad y equidad deberán regir nuestra conducta y orientar siempre el sentido de nuestros actos. Cuando la ley o la normativa no nos aclaren el comportamiento a seguir, incumbe a cada empleado o colaborador de PETROCHECK SERVICES examinar las situaciones de acuerdo con estos principios.

Ningún empleado o colaborador puede actuar de manera que infrinja los valores, principios o reglas de nuestro Código de Ética, de modo que suponga una violación de las leyes o normas aplicables en aquellos lugares en donde PETROCHECK SERVICES realice actividades o tenga interés.

La reputación y la integridad de PETROCHECK SERVICES se construyen respetando y cumpliendo, en el ejercicio de nuestras actividades, con las leyes, normas u otras obligaciones aplicables a la prestación de nuestros servicios.


## **3. Lucha contra el cohecho y la corrupción**

PETROCHECK SERVICES se compromete plenamente a luchar contra cualquier forma de cohecho y corrupción en cualquiera lugar donde esté desempeñando su labor o sitio de interés.

Ningún empleado o colaborador de PETROCHECK SERVICES comprará a otras personas por medio del soborno, ya sea de forma directa o indirecta, con el fin de adjudicarse pedidos o cualquier otro beneficio a su favor.

En el ejercicio de sus funciones, ningún empleado o colaborador de PETROCHECK SERVICES solicitará o aceptará de otra persona, ya sea de forma directa o indirecta, ningún tipo de soborno.

La promesa, oferta, petición, pago o aceptación de cualquier forma de soborno constituye una violación del Código de Ética de PETROCHECK SERVICES y puede constituir un delito, dando lugar a las medidas disciplinarias correspondientes (incluyendo una posible ruptura de su contrato de trabajo) para el empleado en cuestión.

 <p><b>PETROCHECK</b> SERVICES Cia. Ltda. "Certificando con calidad desde 1997"</p>	<b>PROCEDIMIENTO CÓDIGO DE ÉTICA</b>	<b>PROC-4.2.3/1 CHECK</b>	<b>REV. 5</b>
		<b>MAYO-2017</b>	<b>Contenido: 7 páginas</b>
		<b>Original (X)</b>	<b>Copia N° ( )</b>

## **REGLAS APLICABLES**

### **1. Integridad de nuestros servicios**

Debemos evitar las situaciones en las que nuestra profesionalidad, independencia o imparcialidad puedan quedar en entredicho. Nos comprometemos a examinar y tratar estas situaciones de manera abierta y transparente.

Debemos prestar nuestros servicios con total equidad, de manera profesional, independiente e imparcial, sin tolerar influencias exteriores que puedan desviarnos de nuestros procedimientos y métodos aprobados o conducirnos a alterar el contenido final de nuestros informes o averiguaciones.

No debemos ceder a ninguna presión o influencia que pretendan cambiar nuestros informes o averiguaciones.

Debemos dar cuenta de buena fe de nuestras inspecciones, pruebas y análisis. Nuestros reportes, resultados de pruebas y certificados deben presentar con exactitud nuestras opiniones y conclusiones, así como los resultados obtenidos.

Apoyándonos en nuestros procesos y controles, debemos asegurarnos de la integridad de nuestros servicios.

### **2. Integridad de los documentos e informaciones difundidas**

Cada empleado o colaborador de PETROCHECK SERVICES es personalmente responsable de la información que recaba, analiza y proporciona; así como, de todos los documentos que emite entre los que se incluyen, sin limitación, informes, resultados de pruebas y certificados.


Todos los empleados y colaboradores de PETROCHECK SERVICES deben asegurarse de que la información y los documentos que manejan y emitan, ya sea a través de sistemas informáticos, de forma interna o externa a clientes, organismos de control, contienen información fiable, verídica y completa.

Esto también se aplica a la información y a los documentos relativos a recursos humanos, financieros, jurídicos, contables y tributarios, así como a documentos sometidos a las autoridades gubernamentales y reglamentarias.

### **3. Relaciones con socios comerciales**

A través de nuestras políticas y procedimientos contra el cohecho y la corrupción:

- Vigilamos la selección y el comportamiento ético de nuestros socios o grupos de interés, como son: socios comerciales, intermediarios, subcontratistas, representantes y principales proveedores.

 <p><b>PETROCHECK</b> SERVICES Cia. Ltda. "Certificando con calidad desde 1997"</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO CÓDIGO DE ÉTICA</b></p>	<p><b>PROC-4.2.3/1 CHECK</b></p>	<p><b>REV. 5</b></p>
		<p><b>MAYO-2017</b></p>	<p><b>Contenido: 7 páginas</b></p>
		<p><b>Original (X)</b></p>	<p><b>Copia N° ( )</b></p>

- Exigimos que nuestros socios cumplan estrictamente con las leyes y normativas nacionales e internacionales contra el cohecho y la corrupción y tratamos de asegurarnos de que no se realicen pagos indebidos a través de intermediarios.
- Llevamos a cabo nuestra política de compras de manera imparcial y transparente.

#### **4. Conflicto de intereses**

Existe conflicto de intereses cuando en el ejercicio de las labores dentro de PETROCHECK SERVICES, sobreviene una contraposición entre los intereses propios e institucionales. A continuación presentamos algunas situaciones que conllevan conflicto de intereses. Ejemplos:

- El interés económico del trabajador de una empresa A o de algún miembro de su familia, que tenga o busque tener relación de negocios con la empresa A.
- Servir como director, funcionario o consultor, o en cualquier otra posición importante de alguna empresa que tenga o busque tener relación particular o personal de negocios con la misma empresa.
- El contabilizar la encuesta de servicio de un departamento por sí mismo

Es necesario evitar esas situaciones que podrían llegar a influir en su valoración, incluso sin ser consciente de ello.

Es esencial para usted que sea independiente y que informe sobre cualquier compromiso o vínculo que pueda crear un conflicto de intereses.


Regulamos las situaciones que pueden generar estos conflictos. Esto incluye prohibiciones en ciertos casos y comprobaciones previas, notificaciones o autorizaciones en otros.

Todas las declaraciones se mantendrán bajo estricta confidencialidad y se tratarán con discreción y respeto.

#### **5. Competencia leal**

Nos comprometemos a practicar la competencia con lealtad y de acuerdo con las leyes antimonopolio y las leyes aplicables. Los empleados que infrinjan el derecho de la competencia incurrirán en penas civiles o penales severas. Todos los empleados y colaboradores de PETROCHECK SERVICES deben cumplir estrictamente todas estas leyes antimonopolio o de competencia. En caso de duda, cualquier empleado o colaborador debe pedir consejo a algún miembro de la alta dirección.

No denigramos, disminuimos o difamamos intencionadamente a nuestros competidores cuando dialogamos con clientes; no nos comprometemos a realizar una prestación de servicios que seamos incapaces de proporcionar, ni decimos que PETROCHECK SERVICES está acreditada para prestar un servicio determinado sin haberlo comprobado previamente.

 <p><b>PETROCHECK</b> SERVICES Cia. Ltda. "Certificando con calidad desde 1997"</p>	<b>PROCEDIMIENTO CÓDIGO DE ÉTICA</b>	<b>PROC-4.2.3/1 CHECK</b>	<b>REV. 5</b>
		<b>MAYO-2017</b>	<b>Contenido: 7 páginas</b>
		<b>Original (X)</b>	<b>Copia N° ( )</b>

## 6. Cumplimiento de las reglas de confidencialidad

Protección de la confidencialidad de la información

Todas las informaciones obtenidas con ocasión de la prestación de nuestros servicios o la obtenida por fuentes distintas al cliente deberán ser tratadas y permanecer en estricta confidencialidad, salvo que sean objeto de una difusión pública autorizada.

Todos los empleados y colaboradores de PETROCHECK SERVICES deben tomar las medidas necesarias para proteger la confidencialidad de la información a la que acceden, respetando a título personal este compromiso de confidencialidad y cuidando de que sea respetado por los colaboradores bajo su responsabilidad. Para el efecto, cada colaborador se compromete a firmar un Compromiso de Confidencialidad. Los empleados y colaboradores de PETROCHECK SERVICES seguirán sujetos a estas obligaciones de confidencialidad después de cesar en sus funciones hasta 5 años.

Todos debemos cuidar de que se cumpla la protección de la confidencialidad de la información adoptando localmente las medidas de seguridad adecuadas, restringiendo el acceso a las personas autorizadas exclusivamente, asegurando la custodia en áreas seguras y protegiendo físicamente los documentos. En caso de duda, deberá pedir consejo a su superior directo, a la persona local responsable de los temas relacionados con el cumplimiento del Código de Ética.

## 7. Marcas comerciales y derechos de propiedad intelectual de PETROCHECK SERVICES

Las informaciones comerciales, técnicas y financieras, los software, las metodologías, los secretos comerciales, las bases de datos, las invenciones, los conocimientos desarrollados o adquiridos por PETROCHECK SERVICES y las informaciones que sean objeto de acuerdos de no divulgación se deben mantener y conservar de manera estrictamente confidencial. El uso de esta información ha de permanecer restringida a los fines profesionales autorizados y no ser utilizada con un objetivo personal. Su utilización se debe limitar a las personas habilitadas para recibirlos y utilizarlos.

El uso de marcas comerciales de PETROCHECK SERVICES está regulado por una política interna específica disponible en el portal [www.petrocheck.com.ec](http://www.petrocheck.com.ec).


### **APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA**

Todos los empleados y colaboradores de PETROCHECK SERVICES deberán acatar la siguiente documentación:

- El presente Código de Ética.
- Los correspondientes procedimientos internos de PETROCHECK SERVICES, especialmente las políticas y los procedimientos contra el cohecho y la corrupción.

Responsables de la aplicación del Código de Ética:

El CEO (Presidente Ejecutivo) es responsable del cumplimiento del Código de Ética dentro de PETROCHECK SERVICES y basará sus decisiones en los reportes generados por el Comité de Ética,

 <b>PETROCHECK</b> <small>SERVICES Cia. Ltda.</small> <small>"Certificando con calidad desde 1997"</small>	<b>PROCEDIMIENTO CÓDIGO DE ÉTICA</b>	<b>PROC-4.2.3/1 CHECK</b>	<b>REV. 5</b>
		<b>MAYO-2017</b>	<b>Contenido: 7 páginas</b>
		<b>Original (X)</b>	<b>Copia N° ( )</b>

compuesto por cada uno de los gerentes y jefes de áreas. Este comité trata todos los problemas de cumplimiento de PETROCHECK SERVICES y supervisa la aplicación del presente Código Ético.

Para ello, cada gerente y jefe de área tienen la responsabilidad de garantizar que todos los empleados y colaboradores estén familiarizados y apliquen el Código de Ética, del cual se distribuirá a cada empleado o colaborador un ejemplar para su conocimiento y aplicación, recalcando que cualquier infracción del Código Ético constituye un incumplimiento serio de sus obligaciones profesionales.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Código Ético del Grupo Bureau Veritas International

### **REGISTRO DE MODIFICACIONES**

No REVISION	TIPO DE MODIFICACION	REVISADO	APROBADO	FECHA
1	ORIGINAL	RT	JF	FEB 2014
2	MODIFICACIONES	FD	JF	JUN 2014
3	MODIFICACIONES	FD	JF	FEB 2015
4	CAMBIO DE FIRMA DEL PRESIDENTE EJECUTIVO PCK POR EL GERENTE GENERAL	FD	JF	MAR 2015
5	MODIFICACIONES	FD	JF	MAY 2017